

la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Empleo e Inserción, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Empleo e Inserción ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico al amparo de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se convoca y regula la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Equal para el período 2001-2004.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.781.04.32.B.6:

Núm. de expediente: 60/2002.  
Entidad: Federación Andaluza de Municipios y Provincias.  
Importe: 106.089,59 €.

Núm. de expediente: 347/2002.  
Entidad: Fundación Andaluza de Escuelas de Empresas.  
Importe: 39.946,02 €.

Núm. de expediente: 446/2002.  
Entidad: Fondo de Promoción de Empleo.  
Importe: 83.160 €.

Núm. de expediente: 454/2002.  
Entidad: Fundación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Importe: 15.799 €.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.761.02.32B.6, se han concedido las siguientes subvenciones:

Núm. de expediente: 277/2002.  
Entidad: Consorcio Vía Verde.  
Importe: 45.923,48 €.

Núm. de expediente: 339/2002.  
Entidad: Ayuntamiento de Almería.  
Importe: 57.628,89 €.

Núm. de expediente: 441/2002.  
Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.  
Importe: 43.753,50 €.

Núm. de expediente: 444/2002.  
Entidad: Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad-Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.  
Importe: 47.250 €.

Núm. de expediente: 448/2002.  
Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.  
Importe: 53.035,27 €.

Sevilla, 24 de septiembre de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B. concepto presupuestario 773.00. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Peña Solís.

**ANEXO**

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANTENER.
J/502/ZAE	CROLBAFE, S.C.A.	MARMOLEJO (JAEN)	72.173,94 €	14.434,79 €.	1	8
J/504/ZAE	CARPINTERIA METALICA SANTA ANA, S.L.L.	ALCALA LA REAL (JAEN)	109.360,98 €	10.936,10 €.	3	
J/516/ZAE	MATIAS LOPEZ SUCESORES, S.L.	MARTOS (JAEN)	102.172,06 €.	13.282,37 €.		11
J/528/ZAE	CARPINTERIA Y MUEBLES HNOS JURADO,S.L.	TORREDELCAMPO (JAEN)	90.759,17 €.	15.429,06 €.	1	
J/553/ZAE	TRANSFORMADOS Y FERRALLA MORAL, S.L.	TORREDELCAMPO (JAEN)	86.547,74 €.	15.578,23 €	1	26

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención excepcional que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, dada la finalidad pública o interés social o económico que la justifica.

El abono de las subvención a que dé lugar la resolución de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B, concepto presupuestario 773.00. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 30 septiembre de 2002.- La Directora General, Ana M.ª Peña Solís.

**A N E X O**

Núm. expte.: SE/068/CL.  
 Empresa: Transformados Huévar, S.A.  
 Localización: Sevilla.  
 Inversión: 7.246.184,67 €.  
 Subvención: 869.542,16 €.  
 Empleo.  
 Crear: 30.  
 Mant.: 42.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 10 de mayo de 2001, por

la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga, y se dictan normas específicas para la concesión y justificación, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B, concepto presupuestario 773.00. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 1 de octubre de 2002.- La Directora General, Ana M.ª Peña Solís.

**A N E X O**

Núm. expte.: MA/039/PTA.  
 Empresa: Ingeniería e Integración Avanzada (Ingenia), S.A.  
 Localización: Málaga (PTA).  
 Inversión: 1.283.930,14 €.  
 Subvención: 398.018,34 €.  
 Empleo.  
 Crear: 16.  
 Mant.:

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones que en el Anexo se indican, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 de diciembre de